

¿Hacia dónde va la política europea de residuos?

Ignasi Puig Ventosa*

La gestión de los residuos es probablemente uno de los principales fracasos de la política ambiental de la Unión Europea.

Varios de los diferentes flujos de residuos están creciendo. Singularmente, los residuos municipales presentan una evolución al alza en los países de Europa Occidental (están más o menos estabilizados en el resto de países integrantes). El 5º Programa de Acción Ambiental estableció para el año 2000 el objetivo de reducir la generación de estos residuos hasta los niveles de 1985 (300 kg por persona y año). Lejos de alcanzar estos objetivos, la generación en los países de la Europa Occidental se situó ese año en 556 kg, que han subido hasta 580 el año 2003. Dentro de esta fracción ha crecido singularmente la generación de envases, muy vinculada a las nuevas formas de vida y de consumo, cada vez más adictas a la cultura de «usar y tirar».

Aparte de los residuos urbanos, que sólo representan el 14% del total de residuos, hay otras fracciones de los residuos que tampoco cesan de crecer, como por ejemplo los lodos de depuradoras o los residuos de la construcción, que corresponden aproximadamente al 20% del total.

Los datos muestran que la generación de residuos está altamente correlacionada con el crecimiento económico, haciendo en apariencia imposible que éste se dé sin incrementar seriamente los problemas de gestión de residuos. Este vínculo es particularmente claro para la industria de la construcción,

pero también para otros tipos de residuos, como los urbanos. Este punto ilustra de forma clara hasta que punto debe reformarse el sistema económico para hacerlo compatible con los criterios de desarrollo sostenible.

Existen ciertos avances en el ámbito del reciclaje pero no hay que olvidar que éste es un objetivo jerárquicamente inferior al de la reducción, de acuerdo con los objetivos de gestión de residuos de la propia Unión.

En el ámbito de los residuos municipales son destacables los avances en términos de reciclaje de las fracciones de papel, cristal y envases (regulado por la Directiva 2004/12/CE, que paradójicamente carece de objetivos de reducción). Sin embargo, la gran asignatura pendiente —en unos países más que en otros— es la recogida selectiva y posterior recuperación de los residuos biodegradables. A pesar de los objetivos establecidos por la Directiva 1999/31/CE relativa al vertido de residuos, que establecía objetivos significativos de reducción de las aportaciones biodegradables a los vertederos, varios países siguen haciendo caso omiso a la misma. Y hay que recordar que la aportación de residuos biodegradables a estas instalaciones causa problemas graves de lixiviados y generación de metano (el segundo gas que más contribuye al efecto invernadero), entre otros.

Ante este panorama, cabe valorar como decepcionantes algunos de los más recientes acontecimientos.

En primer lugar parece descartada la aprobación de una Directiva (largamente esperada y de aprobación prácticamen-

* ENT Environment and Management.



Can Gaietà. Foto cedida por ENT Medi Ambient i Gestió.

te asumida por el sector) sobre residuos biodegradables. Su objetivo debía ser establecer niveles de calidad para el compost para asegurar su aplicación segura, prevenir cualquier tipo de daño sobre el suelo y preservar sus propiedades.

Más recientemente ha sido aprobada la Directiva 2006/12/CE de 5 de abril de 2006 relativa a los residuos, la Directiva Marco sobre residuos, que deroga el texto anterior, vigente desde 1975 y actualizado en 1991. En principio se trata de una simple actualización, con un escasísimo número de diferencias respecto la Directiva derogada, lo que no deja de ser sorprendente en un ámbito tan cambiante como el de la gestión de residuos, y más considerando que la escasa concreción de la anterior Directiva marco es sin duda una de las causas del empeoramiento de la situación de este vector ambiental.

Seguimos pues con una Directiva marco que sitúa como primera prioridad jerárquica «la prevención o reducción de la producción de los residuos y de su nocividad» (art. 3.1) pero que carece totalmente de objetivos cuantitativos y claramente no pone las medidas para que este objetivo prioritario se cumpla. Si no se ha cumplido hasta la fecha, no hay porque pensar que la misma ausencia de medidas y objetivos vaya a cambiar la situación.

La Directiva sigue careciendo igualmente de objetivos globales de reciclaje, y mucho menos por tipos de residuos.

Además, reciclaje e incineración con recuperación de energía siguen equiparados. Uno no puede dejar de asombrarse de las escasas consecuencias que tuvieron las sentencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, de 13 de febrero de 2003, que equiparaban la incineración de residuos urbanos con el vertido y no con una recuperación de éstos en forma de energía.

Por otro lado, existe un cierto refuerzo de la comitología (delegación en comités técnicos de la toma de ciertas decisiones), hecho que —dadas las ambigüedades que acostumbran a contener las Directivas— puede suponer una cierta delegación políticas en comités supuestamente técnicos.

La aprobación de esta Directiva ha sido una oportunidad perdida. Está, sin embargo, en marcha un proceso de revisión más a fondo de la Directiva marco,¹ a la que cabría exigir avances más significativos.

Es básico que el nuevo texto incluya objetivos cuantitativos, tanto de prevención como de reciclaje. En el caso de los residuos municipales es fundamental que se priorice la recuperación de la materia orgánica, definiendo la obligación de los estados miembros de implantar la recogida segregada de estos residuos, y su tratamiento mediante técnicas de compostaje o metanización. La Directiva también debería asumir el principio de proximidad en la gestión de los residuos.

En definitiva, hacen falta cambios profundos en una de las políticas ambientales europeas que ha venido cosechando malos resultados. El incremento constante de los residuos ha agudizado un problema que sólo se ha visto parcialmente paliado por los escasos avances en el terreno de la recuperación. Las estrechas relaciones entre crecimiento económico y generación de residuos apuntan que la solución de este problema pasa por incidir sobre la raíz de nuestro estilo de vida y de nuestro sistema económico.

¹ Sobre el estado del proceso véase: http://ec.europa.eu/prelex/detail_dossier_real.cfm?CL=en&DossierId=193712

Sobre las aportaciones de la agrupación de asociaciones ecologistas European Environmental Bureau, véase: <http://www.eeb.org/activities/waste/EEB-amendment-recommendations-on-the-Waste-Directive-072006-final.pdf>*